

I TRAIL CAMINO DE HIERRO

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

26 - MARZO - 2023

PRIMERA. - OBJETO.

1.1.- La Diputación de Salamanca, a través de la sección de Turismo y Patrimonio y de la sección de Educación y Deportes del Área de Cultura, convoca el **I Trail Camino de Hierro Diputación de Salamanca**, competición que discurrirá desde la estación de tren de La Fregeneda hasta el Muelle fluvial de Vega Terrón, y que tendrá lugar el domingo, 26 de marzo de 2023. Esta prueba se encuentra incluida en el calendario atlético provincial.

El Trail Camino de Hierro es un recorrido que discurre por un tramo de línea férrea cerrada al tráfico y acondicionada, que conjuga la grandiosidad de la ingeniería civil más representativa del siglo XIX con una naturaleza espectacular.

En este recorrido los atletas van a descubrir el vértigo que provocan puentes suspendidos en desfiladeros imposibles, la penumbra de túneles horadados en la roca viva y la amplitud de unos paisajes que forman parte de un ecosistema único.

Una propuesta diferente, atrevida, una experiencia de contrastes de luces, perspectivas y sensaciones. En definitiva, un viaje de piedra, hierro y agua.

SEGUNDA. - PARTICIPANTES.

2.1.- Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que lo deseen, estén o no federadas, que tengan cumplidos los dieciocho años el día de la prueba, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la competición.

En el caso de los atletas extranjeros, su participación se ajustará a lo reflejado en la normativa de la R.F.E.A. para las pruebas incluidas en el calendario provincial.

TERCERA. - INSCRIPCIONES.

3.1.- La inscripción tendrá un coste de 10 euros y únicamente podrá hacerse en el siguiente enlace: www.orycronsport.com. El plazo de inscripción estará abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la

Provincia, hasta las 14:00 horas del viernes, 10 de marzo de 2023, o hasta completar el cupo máximo de inscritos, establecido en 300 dorsales.

La Organización habilitará un listado de reservas en el mismo momento en el que se agoten las inscripciones.

No se permitirá el cambio de dorsales, entre corredores, bajo ningún concepto. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación automática de la prueba de ambos atletas.

Una vez realizado el pago de la inscripción, únicamente se contempla la devolución de la cuota en los siguientes casos:

- . Por enfermedad o lesión, justificada mediante certificado médico.
- . Por causa grave, justificada documentalmente.

En el momento de realizar la inscripción, el atleta deberá indicar el tiempo aproximado que tiene previsto realizar para completar el recorrido del I trail Camino de Hierro.

Al inscribirse en esta prueba deportiva, el atleta manifiesta conocer y aceptar el presente reglamento y estar en las condiciones físicas y psíquicas óptimas para afrontar la prueba en la que se inscribe con las mejores garantías, siendo el único responsable de cualquier problema, accidente o lesión que pueda sufrir como consecuencia de la participación en el evento.

La Organización no atenderá reclamaciones que se deriven de las omisiones o incorrecciones que pudieran realizar los atletas en el momento de formalizar su inscripción.

CUARTA. - REGLAMENTO.

4.1.- La organización corre a cargo de la Diputación Provincial de Salamanca.

4.2.- Fecha de celebración: domingo, 26 de marzo de 2023.

4.3.- La salida se efectuará a las 11:00 horas de la mañana, desde la estación de tren de La Fregeneda. Cada participante se colocará según el cajón asignado, y la salida se realizará en formato "Rolling Star", en grupos de 10 corredores cada 20 segundos. La Organización establecerá 4 cajones de salida según el número de dorsal.

En la estación de tren de La Fregeneda, a partir de las 10:50 horas, y una vez que los corredores estén situados en la línea de salida, la Organización realizará un "briefing"

con todos los participantes, para recordar las normas de seguridad, los detalles más importantes que deben tener en cuenta y los consejos que la Organización recomienda para el correcto funcionamiento de la prueba.

La carrera y el registro de cronos se cerrarán dos horas y quince minutos después de haber comenzado la prueba.

En el recorrido de la prueba quedará establecido un punto de control de tiempo de paso, aproximadamente en el Km 11, entre los túneles 14 y 15, con un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos.

Todo atleta que haya superado el tiempo máximo establecido por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo "fin de carrera", deberá abandonar la prueba, quedando exenta la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido, y deberá entregar el dorsal a los miembros de la organización de la carrera.

El control de la prueba y el registro de tiempos será efectuado, en todo momento, por Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

4.4.- Recorrido: Trail Camino de Hierro se desarrollará sobre una distancia aproximada de 17.320 metros, recorrido que se inicia en la estación de La Fregeneda hasta el Muelle fluvial de Vega Terrón, donde está situada la meta. A lo largo del recorrido, los atletas atravesarán 20 túneles y 10 puentes metálicos, por un itinerario técnico de perfil bajo, asequible para todo tipo de corredores y delimitado por postes numerados para la correcta ubicación en el trazado de los participantes de la carrera.

Durante el transcurso de la prueba, los atletas participantes deberán atender a las indicaciones de la Organización de la prueba y de las autoridades competentes. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por el incumplimiento de esta norma, o por imprudencia o negligencia de los mismos.

Estará terminantemente prohibido que cualquier tipo de vehículo, incluidas motos y bicicletas, siga a los atletas durante el transcurso de la prueba, a excepción de los vehículos autorizados por la Organización, que deberán ir debidamente acreditados. Será descalificado todo atleta que reciba asistencia de vehículos no autorizados.

El recorrido estará controlado y vigilado por las autoridades competentes, con la colaboración de los miembros de la Organización.

4.5.- Avituallamientos: el I Trail Camino de Hierro tiene carácter eco-responsable y de semi autosuficiencia (entendiendo por este término que el número de avituallamientos

exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre avituallamientos).

La Organización dispondrá de un puesto de avituallamiento en el km 11, entre los túneles 14 y 15, con bebidas y alimentos, que se deberán consumir en el mismo punto de control. No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada participante deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas. El agua estará destinada, única y exclusivamente, para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ usando el vaso obligatorio.

Trail Camino de Hierro se desarrolla en un entorno natural, por lo que es obligación de todos los participantes preservar el mismo. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento, supondrá la descalificación del atleta.

Cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

Habrà servicio de avituallamiento completo en meta para todos los corredores.

4.6.- Servicio de **guardarropía**: los atletas podrán dejar su ropa en la salida (estación de tren de La Fregeneda), en una bolsa que les facilitará la Organización, y que se les entregará, una vez finalizada la prueba, en la zona habilitada de meta (Muelle de Vega Terrón). Este servicio estará disponible desde 1 hora antes al inicio de la prueba, y hasta 30 minutos después del cierre de la carrera. Las bolsas se entregan a los atletas o a sus allegados con la presentación del dorsal.

La Organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

4.7.- La Organización facilitará un **servicio especial de autocares** para trasladar a los atletas desde el aparcamiento del Muelle de Vega Terrón hasta la estación de tren de La Fregeneda. La salida de los mismos se efectuará desde la zona habilitada de meta, con una frecuencia de 15 minutos y en horario comprendido entre las 9:00 y las 10:00 horas. Este servicio es totalmente **gratuito y exclusivo para los atletas inscritos** en el I Trail Camino de Hierro.

4.8.- Todos los participantes que se inscriban, conforme a lo establecido en la base tercera de la Convocatoria, estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Se aconseja a los atletas que vayan a tomar parte en esta prueba deportiva, realizar con antelación, un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos. A su vez,

quedarán excluidos los casos producidos por desplazamiento hasta el lugar en el que se desarrolla la prueba.

4.9.- En caso de accidente o lesión deportiva de algún atleta, **la asistencia se facilita en el Hospital de la Santísima Trinidad** (P.º de Carmelitas, 74-94; 37007 Salamanca. Teléfono: 923 269 300). Antes de personarse en el centro, el lesionado o el responsable del mismo, deberá

contactar con la compañía aseguradora MAPFRE, en el teléfono 918 366 224, para comunicar el siniestro y que se le asigne un número de expediente.

4.10.- La Organización adoptará las medidas necesarias para preservar la seguridad de los participantes y contribuir al correcto desarrollo de la prueba. La Organización se reserva la posibilidad de establecer normas técnicas especiales que faciliten que la prueba se desarrolle con mayor seguridad.

La Organización posee un Plan de Emergencia y de Evacuación con la finalidad de establecer un protocolo de actuación en caso de ser necesario. En todos los puntos de avituallamiento, cruces peligrosos y puntos descritos como de especial atención se dispone de un grupo de voluntarios y protección civil, en contacto permanente con la Organización, para que ante cualquier eventualidad se pueda actuar de la mejor manera posible.

La prueba será controlada por equipos de seguridad y facultativos médicos, coordinados por el responsable de seguridad. Estos equipos tendrán la potestad de retirar al participante que así lo consideren. Por otro lado, podrán decidir la evacuación u hospitalización del participante. En cuestiones de estado de salud de un corredor, es el servicio médico quien tiene la máxima autoridad por encima de la Organización. En caso de emergencia, todos los corredores están obligados a socorrer a otro que se encuentre en situación de necesitarlo. Si por motivos de problema de salud un participante es incapaz de llegar a siguiente avituallamiento, se seguirán los siguientes pasos:

1.- En caso de tener cobertura. Llamar a los teléfonos de la Organización 669850258 / 669493679, describir el problema de salud, el lugar y posteriormente enviar la ubicación por "WhatsApp" u otro medio.

2.- En caso de no tener cobertura. Llamar al 112 y comunicar que son participantes del I Trail Camino de Hierro, lugar en el que se encuentra y el tipo de urgencia que le sucede. Por último, facilitar el nombre y número de dorsal.

Todas las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.

4.11.- Los **dorsales** se podrán recoger del 20 al 23 de marzo de 2023, en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca, en horario de 9:00 a 14:00 h. o, el mismo día de la prueba, desde las 8:45 hasta las 10:30 horas en la Secretaría de Organización, situada en la zona de habilitada de salida, en la estación de tren de La Fregeneda.

Para la recogida del dorsal, será necesario presentar un documento acreditativo de identidad original (DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir) junto con el comprobante de inscripción/email de confirmación enviado al correo de contacto.

El dorsal es personal e intransferible. Será obligatorio que todos los atletas participantes se coloquen el dorsal de forma visible en la zona del pecho, no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado, y portar el chip individual de control de tiempos durante el desarrollo de la prueba. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación automática del atleta a su llegada a meta, perdiendo el derecho a optar a cualquier tipo de premio.

4.12.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para la temporada 2022-2023, y no la edad que tenga en el momento de la celebración de la prueba.

Absoluta femenina.

Mayores de dieciocho años, nacidas en 2005 y anteriores.

1º.- Trofeo + lote productos de la tierra.

2º.- Trofeo + lote productos de la tierra.

3º.- Trofeo + lote productos de la tierra.

Absoluta masculina.

Mayores de dieciocho años, nacidos en 2005 y anteriores.

1º.- Trofeo + lote productos de la tierra.

2º.- Trofeo + lote productos de la tierra.

3º.- Trofeo + lote productos de la tierra.

Categorías Senior femenina y Senior masculina.

Nacidas/os en 2005 y hasta 1989

Trofeo para los tres primeros clasificados en cada categoría.

Categorías Máster (Veteranas):

F-35: nacidas desde 1988 a 1984.

F-40: nacidas desde 1983 a 1979.

- F-45: nacidas desde 1978 a 1974.
- F-50: nacidas desde 1973 a 1964.
- F-60: nacidas en 1963 y anteriores.

Trofeo para las tres primeras clasificadas en cada categoría.

Categorías Máster (Veteranos):

- M-35: nacidos desde 1988 a 1984.
- M-40: nacidos desde 1983 a 1979.
- M-45: nacidos desde 1978 a 1974.
- M-50: nacidos desde 1973 a 1964.
- M-60: nacidos en 1963 y anteriores

Trofeo para los tres primeros clasificados en cada categoría.

Equipos:

- 1^{er} Equipo clasificado: trofeo.
- 2^o Equipo clasificado: trofeo.
- 3^{er} Equipo clasificado: trofeo.

Será requisito imprescindible que los equipos sean mixtos, debiendo estar compuestos por, al menos, un/a atleta de distinto sexo. La clasificación por equipos se establecerá teniendo en cuenta las **PUNTUACIONES DE LOS CUATRO PRIMEROS ATLETAS DE CADA EQUIPO**, siendo obligatorio que se contabilice la puntuación de, al menos, un/a atleta de cada sexo.

Los premios y trofeos del I Trail Camino de Hierro serán **acumulativos**.

La entrega de premios y trofeos se realizará en la zona habilitada de meta (Muelle de Vega Terrón), a partir de las 13:30 horas, una vez finalizada la prueba.

Circuito Provincial de Carreras Populares

El I Trail Camino de Hierro Diputación de Salamanca está incluido, como prueba puntuable para la clasificación general, en el X Circuito Provincial de Carreras Populares "Diputación de Salamanca".

4.13.- Transcurridos 10 días desde la celebración de la prueba, el participante perderá el derecho a recibir los premios y los obsequios de la organización.

4.14.- La Organización habilitará servicio médico y de ambulancias desde las 10:30 horas en la zona de salida, situada en la estación de tren de La Fregeneda. Este servicio finalizará, en la zona de meta, treinta minutos después de la llegada del último atleta. Se

dispondrá, a su vez, de servicio de fisioterapia para todo aquel atleta que lo precise a su llegada a meta, en las carpas habilitadas en el Muelle de Vega Terrón.

4.15.- Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante el Juez-Árbitro, hasta treinta minutos después de haberse publicado la clasificación, efectuándose rectificación de la clasificación si hubiere lugar.

Serán descalificados los participantes que realicen alguna de las siguientes acciones:

- No respetar el presente reglamento.
- Suplantación de identidad.
- Conducta violenta o incorrecta contra otros corredores, público, Organización, mobiliario urbano o medio ambiente.
- Tirar residuos fuera de los puntos establecidos.
- Omisión de auxilio a otro corredor.
- Saltarse un control de paso o recortar el recorrido de forma notable.
- Desobedecer a los comisarios, responsables de avituallamientos y/o servicios médicos.
- Falta del material obligatorio o negarse a enseñarlo en un registro por parte de los comisarios o responsables del avituallamiento.
- Retirar las medidas de señalización.
- Recibir ayuda extra fuera de los puntos establecidos.
- No notificar el abandono a la Organización.

4.16.- Todos los participantes deberán portar diverso material obligatorio que podrá complementarse con material recomendado por la Organización. Antes del inicio de la prueba, y en algunos puntos del recorrido, los jueces realizarán un control de seguridad de forma aleatoria a algunos atletas para comprobar que llevan todo el material. En caso contrario, no podrán tomar la salida, o bien, no podrán seguir en carrera y serán descalificados.

Material Obligatorio:

1. Depósito de agua, mínimo de 0,5 l.
2. Luz roja de posición trasera.
3. Linterna-frontal blanca en perfecto estado de uso (1000 lúmenes).
4. Teléfono móvil con batería cargada y números de la Organización.
5. Recipiente (en los avituallamientos no habrá vasos de plástico).
6. Chaqueta cortavientos-impermeable.
7. Mascarilla.
8. Silbato.

El hecho de que un artículo se establezca como obligatorio, implica que el corredor debe portarlo con él, pero no necesariamente puesto y, por lo tanto, puede estar en el interior de la mochila.

Material Recomendado:

1. Gorra, visera o bandana.
2. Guantes.
3. Venda elástica.
4. Reserva de alimento suficiente para realizar el recorrido.
5. Manta térmica de supervivencia que cubra la estatura y anchura del corredor.
6. Zapatillas de trail.

4.17.- Por motivos de seguridad, cualquier atleta que se retire o abandone la carrera deberá hacerlo en un punto de control/avituallamiento y notificarlo a la Organización. En caso de no poder llegar a un punto de avituallamiento, el corredor deberá notificar su abandono a la Organización mediante llamada al número de contacto que se detalla en el dorsal.

La Organización podrá retirar de la carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

4.18.- La Organización del I Trail Camino de Hierro establece, para el correcto funcionamiento de esta prueba deportiva y para la propia seguridad de todos los participantes, las siguientes prohibiciones:

- Debido a la existencia de murciélagos en los túneles 1 y 3, estará terminantemente prohibido alumbrar al techo con la linterna-frontal y se ruega máximo silencio al cruzar por ambos túneles.
- En el tránsito por los puentes, únicamente estará permitido correr por el centro de las vías y, en ningún caso, se podrá adelantar a otros corredores.
- Queda prohibido el uso de bastones.
- Está completamente prohibido tirar residuos o desperdicios durante todo el recorrido.
- No está permitido el uso de reproducciones acústicas en las orejas.
- Queda prohibido correr con perros.

4.19.- Si por cualquier causa la Organización determinase la suspensión de la prueba, esta circunstancia será comunicada mediante el envío de un correo electrónico, dirigido a la dirección facilitada por el atleta en el momento de efectuar su inscripción, y por los canales habituales de información.

4.20.- Todos los corredores, por el hecho de formalizar su inscripción, autorizan y aceptan la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la prueba, ya sea en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, consienten que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

4.21.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo, se aplicará la normativa de World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

QUINTA. - FINANCIACIÓN

5.1.- La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-C-2269912 "Actividades Alta Competición" por un importe de TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (13.500,00), del presupuesto provincial vigente para el ejercicio de 2023.

RECURSOS. -

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.